



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2022-AL/MDPN

Punta Negra, 12 de mayo de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO:

La resolución de Alcaldía N° 82-2022-AL/MDPN de fecha 12 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 238-2021/AL/MDPN de fecha 02 de septiembre del 2021 se **ENCARGO** al señor Cesar Bartolome Yaranga Jacinto en el cargo de **JEFE DE CIAM** de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 82-2022/AL/MDPN de fecha 12 de mayo del 2022 se da por concluido la designado al señor Cesar Bartolome Yaranga Jacinto en el cargo de jefe de OMAPED de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Punta Negra; siendo así, el mencionado servidor ya no mantiene vínculo laboral con la Entidad Edil.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR a partir del día 12 de mayo del 2022 la **ENCARGATURA** realizada al Señor **CESAR BARTOLOME YARANGA JACINTO**, al cargo de confianza como **JEFE DE CIAM** de la **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Personal dar cumplimiento de la presente resolución, a la Secretaría General e Imagen Institucional su notificación correspondiente de la presente resolución y la sub Gerencia de Logística e informática la publicación en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA


JULIA IBET TATAJE TABOADA
ALCALDE

